



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0049

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1018-01695172-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la agente Gisela Lorena PAVÓN (Código 13803) solicita su traslado a la Subsecretaría de Descentralización.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal de la Secretaría de Ambiente.

Que la mencionada Secretaría no realiza objeciones al traslado solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado de la agente PAVÓN, a partir del 1° de enero de 2021.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

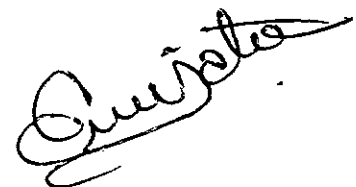
Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Gisela Lorena PAVÓN (Código N° 13.803), Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal de la Secretaría de Ambiente, al Departamento Centro de Distrito Norte - Dirección Centros de Distritos de la Subsecretaría de Descentralización de la Secretaría General, a partir del 1° de enero de 2021.

Art. 2°: Refrédese el presente decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación